El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón miércoles 1.º de Julio de 1903. N.º 6.590

SECCION POLITICA

LOS MARTIRES

«Ayer acudieron á la plaza de la villa trescientos jornaleros en demanda de trabajo.»

¡Válgame Dios y la retórica! ¿Quién diría que esa noticia estereotipada es en el fondo un puro tropo? Porque, es evidente; lo que los trescientos obreros susodichos iban á solicitar de las autoridades no era el trabajo precisamente, sino el salario. El trabajo se acepta, se *soporta* que dijo Silvela en cierta ocasión, como una condición *sine qua non* de lo otro. Pedir trabajo es un contrasentido. ¡Valientes majaderos hubieran sido esos trescientos solicitantes si fueran á pedir trabajo!

El propio eufemismo que con los obreros manuales suele usarse cuando se trata de los aspirantes de levita ó chaqué. También aquí se emplea esa singular figura retórica, que consiste en tomar la función por el sueldo. Así se dice que hay quien aspira á auxiliarías, á negociados, á direcciones, en vez de decirse que hay quien pretende cobrar tres ó seis ó doce ó quince mil pesetas. Es más decoroso. Se supone de tal suerte, que lo que se solicita es aquello que de buen grado se renunciara, y se hace pulcra omisión de lo que en realidad se codicia.

Claro que estos convencionalismos á nadie engañan. No están hechos para eso. Son como las fórmulas también convenidas de la cortesía. Tienen por fundamento la peregrina propiedad que llegan á adquirir los oídos de ser más castos que las almas. Para convencerse de que todo el mundo penetra el sentido verdadero de esas locuciones, basta formular una hipótesis. Figúrense ustedes que los obreros que piden trabajo ó los burgueses que andan á caza de destinos convinieran en renunciar los unos al salario y los otros al sueldo. ¿Cual no sería la estupefacción general? ¿Quién no tendría á esos desprendidos trabajadores por locos de remate? En vez de que si, por el contrario, se viera á unos y á otros renunciar al trabajo y aceptar la retribución, no hay quien no reputara su conducta lógica, natural, discreta y prudente.

Pero es el caso—y es á lo que íbamos—que ese espectáculo extraordinario, asombroso, estupendo y en apariencia nunca visto de quienes solicitaran con ansia los enojos de la labor, prescindiendo de las naturales dulzuras de la recompensa, se da á cada paso entre nosotros. Se hace más, mucho más: se gasta dinero por sacrificarse. Se compra á buen precio el derecho á la propia inmolación. En vez de ser el país quien pague á sus representantes, como sería justo, son los candidatos los que galardonan á sus electores por tener el gusto de servirlos. Hay localidad donde el precio de los votos sube y baja, durante el período electoral, como papel del Estado. Hay pueblo que exige al que pretenda representarle caución y garantía. Hay aspirante que compra el acta por cincuenta mil duros. Para pretender la representación parlamentaria de ciertos distritos precisa ser hombre opulento. En Marquina y Bilbao sólo han faltado, para revestir el acto de toda solemnidad, las formalidades de subasta.

Es consolador, en medio del mercantilismo sórdido y egoísta en que vivimos, contemplar ejemplos tales de patriótica abnegación. Más, ¡ah!, que una cosa es admirar la grandeza de alma de quien se empeña en sacrificarse, y otra muy distinta aceptar el sacrificio. Si la comisión de Actas hubiese cumplido su deber, ninguno de esos pródigos patricios habría alcanzado la representación que compró. De los dos gravámenes que se obstinan en soportar el precio y la función, se habrían visto libres al menos de la segunda. El precio de su abnegación hubiese consistido en rehusar la consumación de su holocausto. Hartas pruebas han dado de su patriotismo, pretendiendo, con afán tamaño, un cargo que es, bien desempeñado, carga no ligera. Más equitativo sería echar todo el peso de esa carga concejil sobre los hombros de aquellos ciudadanos egoístas que se negaran á aceptar las actas, y á los cuales, una vez votados, fuera necesario llevar al Parlamento entre parejas de la guardia civil. Una Cámara compuesta de tales Wambas parlamentarios, estaría segura de contar con la simpatía general y el aplauso público.

¿No es cosa singular? La opinión, que mira con desconfianza las larguezas de aquellos ciudadanos integérrimos que se arruinan por labrar nuestra ventura, acogería con gusto la elección de los remisos, refractorios y rebeldes. Más gusta la nación de ser servida por los que rehusan su servicio que por los que le compran. La inmolación voluntaria no le contenta. Mejor que mártires quiere víctimas. ¿Qué diantre verá ella en esa abnegación para posponerla al alistamiento forzoso y al cautiverio del deber? ¡Ah, siglo de malicia y de escepticismo! Es que así creen las gentes en el desinterés de esos Cresos del parlamentarismo como en el milagro de la transustanciación. No hay ya quien se imagine á San Lorenzo renunciando á las dichas del cielo después de ser asado en las parrillas. De igual suerte nadie concibe que se pueda gastar cincuenta mil duros en comprar un acta que sólo ha de procurar al comprador el derecho de libre entrada en el salón de sesiones.

La mayoría lo ha entendido de otro modo, aprobando el acta de Bilbao. No es extraño. No sería maravilla que esta mayoría estimara á los que á tan subido precio compran el acta, como verdaderos regeneradores del régimen parlamentario. Porque debe parecer cosa inaudita á todos esos diputados *de gorra*, el que se emplee en sumas tales por adquirir lo que á ellos tan poco les cuesta.

ALFREDO CALDERÓN.

Frailo-clero-vati-papa-carlo-neo-católico-íntegro.

Con todos estos elementos se pretende formar en España un gran partido católico.

Este puede tener dos fines principalmente.

Uno, hacer un recuento de los que profesan la religión católica para defenderla.

Otro, apoderarse del Gobierno de la Nación.

Si lo primero, estamos conformes, porque á todo ciudadano debe concederse libertad de pensar, pero teniendo en cuenta que la verdadera, única y exclusiva misión de los encargados de enseñar dicha religión, es puramente defenderla con argumentos de razón hasta convencer de su veracidad, respetando las opiniones de los que piensen en contrario, máxime sabiendo que de mil millones de habitantes que se supone existen en el planeta Tierra, apenas haya noventa y tres millones que sean católicos, deben imitar también al gran demócrata Jesús, que no fué egoísta, soberbio, altivo, rico, vanidoso, intransigente, ambicioso, hipócrita ni déspota.

Si lo segundo, protesto enérgicamente, pues una cosa es la religión y otra es la política; y como no es la Iglesia la que ha de imponer esta ó aquella religión á los pueblos, de ahí que sea un sueño el fin que se proponen.

El progreso es una ley natural, invariable é inmutable; caminamos siempre adelante, porque la humanidad admite necesariamente la duda para de este modo dedicarse al estudio hasta llegar al conocimiento relativamente perfecto de las cosas.

Si, como es humanamente imposible, nos gobernase este partido, desaparecerían las libertades que á costa de tanta sangre nos han legado nuestros antepasados; retrocederíamos á los tiempos de la Edad Media, implantándose de nuevo la abominable inquisición; más, como los actos de los católicos están generalmente en contradicción con su religión, y la humanidad no sufre hoy la imposición de las religiones positivas, puede asegurarse que el catolicismo, en figura de partido gobernante, en nada afecta al movimiento republicano en España.

Sin embargo, conviene que los republicanos, además de propagar y defender con entusiasmo y energía nuestro ideal, hagamos comprender á todo ciudadano, que para hacer una Nación culta, fuerte, instruida, respetada y digna de figurar entre las potencias que van á la vanguardia del progreso, hay que prescindir de obligar al pueblo á comulgar en esta ó la otra religión, apartándole del error dogmático, sea cual fuere.

José Muñiz.

Crisis á la vista

Algunos ministeriales de los que viven en más íntimo contacto con el Gobierno andan diciendo por ahí que no vale la pena querer adelantar mucho en los trabajos parlamentarios de presupuestos, «ya que no han de discutirse ahora».

. Esto quiere decir que se aproximan «las imperiosas vacaciones del estío», y, en efecto, según noticias de buen origen, como que proceden de los periódicos oficiosos, dentro de diez ó doce días, apenas se discuta el Mensaje, se cerrarán las Cortes.

Y, en consecuencia, *á sestear*. Pero ¿no ocurrirá antes algún incidente político que precipite determinadas soluciones? Muchos lo temen, porque desde hace días andan muy cejijuntos, pensativos y cariacontecidos determinados Consejeros de la Corona.

Hay disgusto profundo en el seno del Gobierno, y como en determinadas cuestiones se ha ido más allá de lo conveniente, podrá surgir la crisis si antes de cerrrase las Cortes no se lleva al Parlamento algún proyecto de ley trascendental, cuya misma trascendencia le hará zozobrar en el momento mismo de ser insinuado.

Ciertas aptitudes se han marcado tanto que ya no es decorosamente posible retroceder, y determinados Ministros no tienen más remedio que ó desacreditarse como hombres de energía y acometividad, ó marcharse.

Lo primero no es posible, lo segundo se considera inevitable, y ahí precisamente la justificación de los insistentes rumores que estos días circulan respecto á la inminencia de una crisis.

Una crisis á estas alturas tiene que ser profunda, y acaso dará lugar á que sean retirados del Parlamento algunos presupuestos parciales.

El partido gobernante ha llegado ya á lo que pudiéramos llamar su período álgido, y las dos tendencias que lo inhabilitan para ejercer el poder se han manifestado tanto que se impone la anulación de una y el predominio de la opuesta.

El disentimiento ministerial es de tal manera agudo que no podrá aplazarse muchos días después del regreso del Rey, y como la discusión del Mensaje ofrece en el Congreso ocasión propicia para todo género de justificaciones, presúmese que el problema político se presentará con toda su desnudez en la semana próxima.

Lo opinión desea que la política gobernante se cree, que desaparez-

can ó se disipen los miasmas que se han producido en las altas esferas del Gobierno, y que una corriente de oxígeno puro y vivificador haga olvidar tenebrosidades que nunca como ahora se han ofrecido tan descarnadas á la expectación pública.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 30

Barcelona.—Los obreros albañiles han celebrado un mitin en el que aconsejaron que fuese apaleados los esquirols.

A la salida del mitin fué detenido el libertario Castellote.

Los obreros protestaron siendo disueltos por la policía.

Los carreteros han acordado continuar la huelga.

—El Consejo de Ministros duró cuatro horas.

Se trató del asunto del Arsenal de la Carraca y de la situación obrera de toda la Andalucía.

Se aprobaron varios indultos y algunos expedientes del ministerio de la Guerra.

El señor Sampedro se ocupó del proyecto de construcción de la nueva escuadra bajo el aspecto económico.

La situación de los actuales buques se ha aplazado hasta el próximo Consejo, que se celebrará el miércoles.

—La minoría republicana ha acordado, en la reunión celebrada hoy, que el señor Azcárate se ocupe mañana en el Congreso de la catástrofe de Najerilla.

Acordó también, presentar una proposición, de acuerdo con las demás minorías, para que la elegibilidad de los concejales sea igual á la de los diputados.

En vista de que el señor Nocedal se oponía á esta proposición, se trató el asunto en sesión secreta.

El director General de Obras Públicas llegó á Ceniceros para inspeccionar el terreno y averiguar las causas que motivaron la catástrofe y visitar á los heridos.

—El señor Sanchez Toca presentará á las Cortes un crédito para que los acorazados «Carlos V» y «Pelayo» puedan navegar.

En el Consejo celebrado hoy se ha hablado extensamente del proyecto de la nueva escuadra.

Ceniceros.—Se ha originado un grave conflicto entre los empleados de la compañía del ferro-carril, por oponerse éstos á que los ingenieros militares intervengan en las trabajos de salvamento.

El pueblo protestó siendo disueltos los grupos por la guardia civil.

Se han suspendido los trabajos de salvamento.

En todos los balcones han aparecido colgaduras negras.

Logroño.—Se pide la acción popular contra la compañía del ferro-carril.

Jerez.—Ha sido remitida al ministro de la Gobernación una exposición hecha por los obreros pidiéndole que intervenga en la solución de la huelga, toda vez que los labradores están decididos á perder la cosecha antes de ceder.

Sevilla.—La huelga de Carmona se halla en igual estado.

El vecindario carece de pan y carne.

Han salido para dicho punto dos compañías de infantería y un escuadrón de caballería.

—El Ministro de Hacienda señor Rodríguez Sampedro ha prorodado el blazo para la adquisición de cédulas personales sin recargo hasta fines del próximo mes de Julio.

Sigue en Jerez la huelga,

Se ha celebrado en esta ciudad un mitin de agricultores, habiendo acordado dirijir una exposición al señor Maura en la que se hará historia de la huelga, para convencer al Ministro de la Gobernación de que los verdaderos culpables del estado actual de cosas son los patronos.

—En la seción secreta celebrada en el Congreso se manifestó que la comisión de gobierno interior de dicha cámara habia conseguido la circulación gratuita de los diputados en las mismas condiciones que antes.

El recorrido que podrán hacer gratuitamente será de cuatro mil kilometros.

Se ha dicho que el Ministro de Marina Sr. Sanchez Toca leeria hoy en el Congreso el proyecto de construcción de la nueva escuadra.

El señor Sanchez Toca hizo presente que pese á quien pese, leeria el citado proyecto, y si se le hiciera desistir de ello, presentaria inmediatamente la dimisión con caracter irrevocable.

—Asegúrase que si el Gobierno persiste en presentar antes de las vacaciones el proyecto de ley de construcción de la nueva escuadra, el Presidente del Congreso Sr. Villaverde se separará del partido conservador.

Comunican de San Eernando que el Ayuntamiento de aquella ciudad ha reiterado al Ministro de la Gobernación señor Maura el acuerdo tomado por el mismo de presentar la dimisión.

Se hacen gestiones para que los concejales de dicho ayuntamiento desistan de su actitud, pero aquellos han manifestado que solo cederán en caso de que el Gobierno atienda las justas peticiones de los obreros del arsenal.

—Los republicanos acordaron en la última reunión que el señor Azcárate interpele al Gobierno sobre la catástrofe ocurrida en San Asensio.

También se acordo que el Sr. Salmerón presente una interpelación sobre el asunto de los diputados señores Blasco Ibáñez y Rodrigo Soriano, defendiendo el prestigio de la minoría republicana, dejando á los diputados por Valencio en libertad de acción para que ellos solos ventilen la cuestión en el terreno y en la forma que crean conveniente.

Esta solución dada al asunto Blasco Soriano, ha causado gran desencanto.

—La comisión de reforma del proyecto del Sr. Maura sobre Justicia municipal ha abierto una información pública en el Senado desde hoy día treinta del corriente hasta el día cuatro del próximo mes de Julio.

—En el sitio donde ocurrió la catástrofe ferroviaria, han cesado de oirse los contínuos quejidos que lanzaban las víctimas.

Se acordó la exumación de los cadáveres en vista del hedor que de los mismos se desprende.

Ha sido encontrado en los bolsillos de un matrimonio que regresaba de América, valores por ciento veinte mil duros.

MAHON

Con motivo de cumplir con sus deberes profesionales informando en la causa que ha de verse mañana en juicio por jurados contra uno de estos vecinos, ha llegado de Palma en el vapor correo de hoy, el abogado de aquel colegio D. Antonio Rosselló y Gómez, quien ostenta además los cargos de concejal del Ayuntamiento y Director de nuestro estimado colega «El Liberal» de aquella capital.

Al dar al particular amigo y distinguido compañero en la prensa nuestra mas cordial bienvenida, deseamos le sea grata su corta permanencia en esta ciudad.

***

Con el mismo objeto que el señor Rosselló ha llegado también en el citado buque el procurador D. Miguel Oliver.

Sean bien venidos.

—=—

En la causa vista esta mañana en juicio oral sobre estafas de bicicletas contra Juan Mercadal Mercadal, después de hecha relación de aquella por el secretario, ha informado manteniendo sus conclusiones el Ministerio público en el sentido de que se imponga al procesado la pena de cuatro meses y un día por cada una de las dos estafas.

La defensa en su informe pretendió que á su patrocinado se le impusiera la pena con relación al valor de lo estafado, pidiendo dos meses y un día para cada una de aquellas.

El Sr. Presidente dió luego por concluso el juicio para sentencia.

—=—

El dia 24 de Junio último falleció en León á los 82 años de edad, el exdiputado en las Constituyentes de 1869 D. Miguel Moran Gonzalez, persona de muchos prestigios en aquella provincia y en el partido republicano al que constantemente perteneció. Nos asociamos sinceramente al sentimiento de nuestros correligionarios leoneses, por la irreparable pérdida de tan ejemplar ciudadano como insigne patricio.

—=—

Nos dice un amigo nuestro de Alayor que los festejos que todos los años dedican á San Marcial los vecinos de aquel pueblo, estuvieron en extremo animados, superando si se quiere á los celebrados en anteriores años. La cabalgata muy lucida por el gran número de caballos que formaron en ella; los bailes al aire libre animadísimos también, como asimismo las carreras que se improvisaron desde San Pedro Nuevo hacia la plaza mayor de la villa.

Los más saliente fué, que como de costumbre, tampoco se registró accidente alguno desagradable, que nublara la alegria de aquellos honrados moradores.

—=—

A las primeras horas del día de hoy ha llegado de Palma el vapor-correo «Isla de Menorca», con la correspondencia, pasaje y carga varia.

Esta tarde á las seis á vuelto á salir el mismo vapor para Barcelona en viaje directo.

—=—

Leemos en la Gaceta de Madrid de 26 Junio que D. Enrique Zaldivar Ruiz, Juez de 1.ª instancia que fué de este partido y actualmente Magistrado de la Audiencia de Huelva, ha sido trasladado á instancia propia á la de Málaga.

***

Por otra Real orden de la misma fecha se autoriza á los indivíduos de las Juntas directivas de los Colegios de Procuradores de los Tribunales del Reino, para que puedan usar, como distintivo de clase en los actos oficiales á que concurran, una medalla de plata de igual tamaño que la establecida para los escribanos.

—=—

El domingo próximo á las cinco de la tarde se reunirá la Junta administrativa de la «Sociedad de socorros á obreros enfermos» agregada al casino «Unión Republicana» en el local de este último, para revisión de cuentas del mes de Junio último.

—=—

En la tarde de ayer quedó zanjada la cuestión de los descargadores de carbón, de quienes nos ocupamos en el número del mismo día. Se les ha concedido lo que ellos pedían, esto es nueve horas diarias de trabajo á razón de siete pesetas de jornal, debiendo mañana empezar la tarea.

—=—

En el extracto de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Palma que insertan los colegas de aquella capital y con ocasión de haber presentado el concejal señor Massanet una proposición para que la Corporación dirijiera súplicas al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de la Guerra para que continúe la Capitanía General de estas islas, habló á su vez el concejal republicano señor Martí. Este dijo que votaría en contra de la proposición del señor Massanet. Entiende que el ministro tendrá un plan preconcebido cuando solo propone la supresión de dos Capitanías Generales. Dice que la defensa de las Baleares está encomendada á Mahón, donde existe una fortaleza á propósito. El ministro de la Guerra así lo ha creido. Dice que en Mallorca no hace falta un soldado y que los que hay en Mallorca, todos, deben ir á Mahón.

—=—

Reformas militares en Baleares

En el proyecto de reformas militares que ha presentado el ministro de la Guerra á las Cortes, por lo que respecta á Baleares figuran las siguientes modificaciones:

En las disposiciones económicas se aumenta la guarnición de estas islas.

Las gratificaciones de efectividad serán á los diez años para todos, de teniente coronel á subalterno. Los de guarnición en Canarias percibirán una bonificación del 30 por 100, y los de Baleares del 10 por 100.

En la división territorial se suprime la Capitanía general y se forman los Gobiernos militares independientes de Mallorca con Ibiza y de Menorca.

Las tropas de Baleares serán regionales pero en Mahón habrá además un regimiento peninsular.

En estas islas las cajas de recluta y reservas formarán parte de los cuerpos regionales.

El segundo regimiento de infantería de Melilla pasa á formar el regimiento de Mahón.

El regimiento de Mahón constará de tres batallones de 600 plazas.

Habrá dos regimientos regionales

en Mallorca, uno en Menorca y un batallón suelto en Ibiza.

Dichos regimientos regionales serán de tres batallones cada uno con una organización especial que les permita tener en activo cierto número de compañías, otras en primera reserva y otras en segunda idem, completándose rápidamente en caso de guerra.

Se organiza un escuadrón para Menorca.

Habrá un grupo de dos baterías de montaña en Mallorca y dos en Menorca.

Estas son las modificacionss que se hacen con relación á Baleares.

—=—

Leemos en un colega de Palma lo siguiente:

«Habiéndose adherido el acuerdo de valores declarados las colonias inglesas de Mauricio, Leychelles, Sierra Leona, Costa de Oro (Africa), La Labranada, Santa Lucía y San Vicente (Antillas) podrán admitirse cartas con valores declarados para las indicadas colonias á partir de Julio próximo».

—=—

Les ha sido concedido el pase al Instituto de la Guardia civil al cabo del batallón de Artillería de Plaza de Menorca, Pablo Carmona Jimenez, al artillero del batallón de Mallorca Antonio Fullana Mezquida y al cabo del Regimiento infantería de Baleares número 1 Alejandro Carrasco Bennasar, con destino á las Comandancias de Jaen, Canarias y Gerona respectivamente.

***

El capitán de artillería D. Mariano Ureta Llambarri del Batallón de Menorca pasa á prestar sus servicios á la comisión liquidadora del sexto Regimiento de Montaña.

—=—

En el último mercado habido en la puerta de San Antonio en Palma, han regido los precios de los artículos que se citan como siguen:

«Trigo común y cándeal á 16'50 pesetas la cuartera.

Cebada del país á 9'25 id. id.

Id. Forastera á 8'00 id. id.

Avena á 7'15 id. id.

Habas para cocer á 16'75 id. id.

Id. para el ganado á 15'00 id. id.

Id. vulgares á 15'75 id. id.

Garbanzos á 21'50 id. id.

Frijoles á 30'25 id. id.

Maiz á 16'20 id. id.

En el de ganados lanar y caballar se han verificado muchas transacciones.

El de volatería animadísimo».

—=—

Por el ministerio de Estado se ha concedido el regium exequatur para que pueda desempeñar el cargo de vice consul de Turquía en Palma, á D. Lorenzo Sanchez Cotorruelo, exmagistrado de aquella Audiencia.

—=—

Durante el finido mes de junio han sido degollados en el matadero público para el consumo de esta ciudad, 139 reses vacunas, 502 lanar y cabrío, dando un total de 28,498 kilógramos de carne.

Por el veterinario inspector del establecimiento han sido mandados inutilizar por insalubres un carnero, y desechados por no reunir buenas condiciones para la matanza 3 vacas 3 terneras y 2 carneros.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

SESIÓN DEL DIA 28 JUNIO DE 1903

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro de Cossio y Cuenca, y asistiendo los Sres. Concejales Díaz, Pons (D. Pedro), Pons (D. Francisco), Pons (D. Bernardino). Juan y Villalonga.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se designó al Sr. Alcalde, para que en representación de este Ayuntamiento, concurra á la reunión que debe celebrarse en las Casas Consistoriales de Mahón, el día cuatro de Julio próximo á las nueve de la mañana, á fin de procurar la modificación del proyecto de ley presentado á las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, reformando la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Se nombraron los individuos que han de desempeñar el cargo de peritos repartidores de la Junta pericial, durante el bienio de 1903 y 1904, y se propusieron al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, los que son de su nombramiento.

Se acordó la supresión del socorro que viene percibiendo la vecina Juana Victori Seguí.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Y se levantó la sesión.

—=—

Descanso dominical

El proyecto de Ley sobre el descanso dominical dice así:

«Artículo 1.° Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estaeo, la provincia ó el Municipio, servicios domésticos y demás excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo, por excepción, serán los extrictamente necesarios, trabajarán tan sólo durante las horas que señale el Reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción y no podrán ser empleados por toda la jornada de dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Ninguna exepción será aplicable á mujeres ni á niños menores de diez y seis años.

Siempre que lo reclame el operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo, obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.° Se exceptúan de la prohibición:

1.° Los trabajos que sean suceptibles de interrupciones, por la índole de las necesidades que satisfacen, ó por motivo de carácter técnico, según especificación que el reglamento hará de unos y otros.

2.° Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

3.° Los trabajadores que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesion normalizará el reglamento.

Art. 3.° Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo, estatuídas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.° Los acuerdos legítimamente adoptados, según Estatuto de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo, sin el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria. Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuo de la Corporación, cuyos directores ó presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacerlos efectivos.

Art. 5.° Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de 1 á 25 pesetas, cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueran más con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año, se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reinciencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera; del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.° El instituto de Reformas Sociales, en pleno, será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para ejecución de esta ley».

CORRESPONDENCIA

—=—

Ciudadela 30 Junio.

La huelga declarada á la casa de los señores Mercadal, Hijo y C.ª ha sido solucionada obteniendo los operarios una pequeña mejora en el precio del calzado; pero parece que se van á iniciar otras huelgas á otros fabricantes de calzado, á cuyo efecto mañana celebrarán los obreros una reunión para determinar las condiciones que ha de contener la petición que dirijan á los patronos.

Ayer tuvo lugar la festividad de San Pedro, celebrada con una hermosa cucaña de mar. El Sr. Amengual facilitó su pailebot «Triunfo», y don Francisco Pons Bagur y otros señores naturales de esta ciudad y establecidos en América que han venido á pasar una temporada con sus respectivas familias han sufragado los gastos de la fiesta. El señor Alcalde con su familia y varias personas de Ciudadela con las suyas, fueron al buque encargado de la cucaña y todos los presentes fueron obsequiados con un gran refresco.

Además se han llevado á efecto corridas de barcas y corridas de cubos, en cada uno de los cuales había un solo hombre con una pala de madera. Estas corridas por lo extrañas han llamado mucho la atención. Dos bandas de música, la del casino «Diez y siete de Enero» y «La Popular» han amenizado la fiesta, siendo muy aplaudidas las personas que la organizaron y especialmente el Sr. Pons por la explendidez que ha demostrado.

Hasta otra se despide de V. señor Director.

El Corresponsal.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 14'00.

Aumentan los pesimismos respecto del resultado que surja al reunirse nuevamente los ministros, en cuyo Consejo ha de plantearse nuevamente sobre el tapete el proyecto de escuadra. Este que lo apoyan los señores Sanchez Toca y Maura, es combatido por todos los demás ministros, descontándose al Sr. Silvela que se muestra indeciso.

Madrid, 30 11'10.

Tanger.—La población de Ux la se ha declarado nuevamente á favor del Roghi.

Se ha confirmado que en lo más rudo de la batalla la kíbila de Glatthaa hizo traición á los imperiales, por cuyo motivo el ministro de la guerra ordenó hacer fuego sobre aquella matándoles ciento cincuenta hombres.

Madrid 30, 23'45.

En las sesiones celebradas respectivamente en el Congreso y en el Senado, ha sido interpelado el Gobierno acerca de la responsabilidad que en la catástrofe de Ceniceros pueda caber á la compañía de ferrocarriles del Norte.

Madrid 1.°, 3'10.

En la sesión del Congreso se ha presentado una proposición estableciendo incompatibilidad entre el cargo de diputado con el de consejero de ferrocarriles. Ha sido desechada aquella por ciento cuatro votos contra cuarenta y seis.

Madrid 1.°, 6'25.

Se agrava el conflicto obrero de Barcelona, pues según telegrafían de aquella capital, se han declarado nuevamente en huelga los obreros de los tranvías.

Madrid 1.°, 9'05.

Valladolid.—Se ha dejado sentir en el pueblo de Valoria una furiosa tormenta, de cuyas resultas hay muchos heridos entre ellos algunos lo están de gravedad.

Madrid 1.°, 10'30.

Telegrafían de Segovia haberse dejado sentir tormentas que han destruido los campos y arrastrado un puente. El barrio llamado de San Miguel se halla completamente inundado, ignorándose haber sucedido desgracias.

Madrid 1.°, 12'15.

El Ayuntamiento de Logroño reunido en sesión extraordinaria con motivo de la catástrofe ferroviaria ocurrida en el puente del pueblo de Ceniceros, ha acordado ejercer la acción popular contra la compañía de los caminos de hierro del Norte.

Cotización Oficial

Madrid 30 Junio á las 16.

4 % interior.	77'15
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p% . .	00'00
Id. 5 por 100.	96'80
Carpetas.	00'00
Banco España	461'50
Tabacalera.	442'00
Paris á la vista. .	37'40 á 00'00
Lóndres id. . .	34'55 á 34'54

SOCIEDAD

General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.

Mahón 1.º de Julio de 1903.—El Vice-Presidente, Francisco Terrés.—Por A. de la J. de G.—Miguel Estela, Secretario accidental.

AVISO

Desde mañana quedará establecido un servicio de carruajes entre esta ciudad y Villa-Carlos, empezando desde las siete de la mañana á las nueve de la noche los días no feriados, y de seis á diez de las mismas los domingos y festivos. Al efecto, cada media hora saldrá un coche desde la plaza de la Arravaleta que dejará á los pasajeros en la Explanada del vecino pueblo, y viceversa desde allí al punto de partida de esta ciudad.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.